TEMBIPORU MARANDU HA INEMOASAIRÃ
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
24303
2 4 3 0 3

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
No se han detectado anormalidades en el pedido de modificación de los estándares.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 26

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar Monitor tipo LED de 20" pulgadas como mínimo hasta 24" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x1024 o superior. 1 monitor por cada CPU	Conforme a la Justificacion Adjunto
Licencias	a) Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade, (Software Assurance). b) Licencia de MS Office STD 2019 OLP NL GOV 32/64 bits, (Software Assurance).	Conforme a la Nota de Justificación Adjunto

Fecha de Emisión: 02 agosto 2019, 10:01

Código Verificación:

Ing. Hugo Tarabini
Dir. Gral. de Infraestructura y Conectividad
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
9o6q jvoo xgl4
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
24303
2 4 3 0 3

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Fecha de Emisión: 02 agosto 2019, 10:01

Código Verificación:

Ing. Hugo Tarabini
Dir. Gral. de Infraestructura y Conectividad
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
9o6q jvoo xgl4
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador